

7/10/17
20:05**DECLARACIÓN DE CRISANTO SEDANO PEÑALOZA (43).**

--- En la provincia de Huancayo, siendo las 17.15 horas del 04OCT.2017, en una de las oficinas del departamento de Investigación Criminal, presente ante el instructor; la persona de Crisanto SEDANO PEÑALOZA (43), quien al ser preguntado por sus generales de ley, dijo llamarse como queda escrito, ser natural de Huancavelica, de estado civil conviviente, ingeniero civil, identificado con DNI No. 44999817 y domiciliado en la Av. Leoncio Prado No. 1365 Pilcomayo - Huancayo a quien contando con la presencia de la abogada CARDENAS CANGALAYA, Fanny Betzabeth CAJ. No. 1652, la Representante del Ministerio Público Dra. Katia VILCAHUAMAN FLORES fiscal adjunta de la 3ra Fiscalía Corporativa Penal de Huancayo.-----

INSTRUCCIONES PRELIMINARES

Se le hace de conocimiento expresamente que tiene los siguientes derechos previstos en el artículo 87, inciso 2, 3, y 4 del Código Procesal Penal:

Inc. 2	Tiene derecho a abstenerse de declarar y que esa decisión no podrá ser utilizada en su perjuicio. Asimismo, se le instruye que tiene derecho a la presencia de un abogado defensor, y que si no puede nombrarlo se le designará un defensor de oficio. Si el abogado recién se incorpora a la defensa, usted tiene derecho a consultar con él antes de iniciar la diligencia y, en su caso, a pedir la postergación de la misma.
Inc. 3	El imputado también será informado de que puede solicitar la actuación de medios de investigación o de prueba, a efectuar las aclaraciones que considere convenientes durante la diligencia, así como a dictar su declaración durante la etapa de Investigación Preparatoria.
Inc. 4	Sólo se podrá exhortar al imputado a que responda con claridad y precisión las preguntas que se le formulen. El Juez, o el Fiscal durante la investigación preparatoria, podrán hacerle ver los beneficios legales que puede obtener si coopera al pronto esclarecimiento de los hechos delictuosos.

28/07/19

DESARROLLO DE LA DECLARACION: (Art. 88 del Código Procesal Penal), en este acto se le requiere al imputado declarar respecto a:

Nombres, apellidos, sobrenombre o apodo si los tuviere.	CRISANTO SEDANO PEÑALOZA (43).
Documento Nacional de Identidad	DNI No. 44999817
Lugar de nacimiento	Acoria - Huancavelica
Fecha de nacimiento	25OCT.1973
Edad	43
Estado civil	Conviviente
Profesión u ocupación	Ingeniero Civil.
Domicilio real	Av. Leoncio Prado No. 1365 Int. 04 - Pilcomayo Huancayo.
Abogado de su elección	HERRERA LAVADO, Loly Wider Caj. No. 3159 Dom. Psje Alfaro No. 102 Tambo Huancayo Cel. 964500604
Nombres y apellidos de sus padres	Jacinto SEDANO NOLBERTO Julia PEÑALOZA ASPARRIN
Numero de celular	967692366 Movistar.
Nombres y apellidos de la conviviente, hijos y de las personas con quienes vive.	Yolanda ÑAHUINCOPA CHAHUAYLACC(27) teniendo un hijo de 3 años y medio y dicha persona se encuentra en la actualidad 0 meses de estado de gestación.

259/1656

DNI 44999817

Chel

SP 30851818
Vargas Huaman Mariano
SOTA - PNP

295

Si tiene bienes, de ser así, indique dónde están ubicados, quien los posee y a qué título, y si se encuentran libres de gravamen.	El domicilio donde vive es de su propiedad, indica contar con todos los documentos del mismo, asimismo cuenta con una vivienda en el centro poblado alianza andino- Acoria-Huancavelica.
Sus relaciones con los otros imputados y con el Agraviado.	Padre.
Si ha sido encausado anteriormente por el mismo hecho o por otros, de ser así, proporcione los datos que permitan identificar el proceso o procesos seguidos en su contra.	Ninguno.

PREGUNTAS HECHAS POR EL INSTRUCTOR :-----

1. PREGUNTADO DIGA: Indique usted si requiere de un abogado defensor de su libre elección o caso contrario el estado le proporcionara uno a través de un abogado Defensor Público? Dijo:
--- Que, me basta con la presencia de mi abogado defensor antes mencionado, así como con la presencia de la Representante del Ministerio Público.-----
2. PREGUNTADO; DIGA: Indique a que actividad se dedica, desde cuándo, cuanto percibe por ellos y en compañía de quienes vive. Dijo:
--- que, en la actualidad mi profesión es de ingeniero civil, dedicándome al trabajo de supervisor de obras en el Distrito de Pasos - camino hacia Huancavelica, percibiendo por ello la suma de S/.2,000.00 N.S mensuales, asimismo laboro en la consultoría de obras de expedientes técnicos contratado por la empresa INCOSA , ubicado en la Av. Jorge Basadre No. 340 San Isidro - Lima, percibiendo por dicho trabajo la suma de S/.8,000.00 N.S asimismo vivo en mi antes mencionado domicilio en compañía de mi conviviente antes mencionada mi madre, mi hijo de (03 años y medio), mi cuñado Alejandro ÑAHUINCOPA (24), su esposa de la cual al momento no recuerdo su nombre.-----
3. PREGUNTADO; DIGA: Indique Ud., si conoce a la menor de iniciales J.D.S.O (14), y a la persona de E [REDACTED] (40), de ser así indique que lazos de amistad o parentesco los unen Dijo:

SP 30851818
Vargas Huaman Mariano
3071 - PNP

2017/07/24

--- Que, por la menor que se me pregunta la misma que responde a las iniciales de J.D.S.O (14), es mi hija, y por la segunda persona que se me pregunta si la conozco quien es mi ex conviviente con quien he llegado a vivir por espacio de 08 años, asimismo quiero mencionar de que producto de nuestra convivencia hemos procreado dos menores hijos la menor antes mencionada y el otro de un año y medio, menores que viven en la actualidad con mi antes mencionada ex conviviente.---

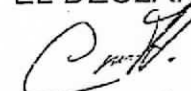
4. PREGUNTADO DIGA: Indique Ud., sus actividades realizadas el día 24SET.2017 en esta localidad, DIJO :-----
---Que, en este acto después de la pregunta me acojo al silencio, y no voy a declarar nada por el momento.-----

14. PARA QUE DIGA Si tiene algo más que agregar quitar o modificar a su presente declaración DIJO:-----
---Que, no tengo nada más que agregar quitar o modificar a mi presente declaración procediendo a firmarla e imprimiendo mi dedo índice derecho en presencia de los abogados y R.M.P.-----

EL INSTRUCTOR


SP - 30851818
Vargas Huamán Mariano
SOT1 - PNP

EL DECLARANTE


Cruzado Sedano Penabaz
DNI. 44999812

LOS ABOGADOS DEFENSORES


Jimmy B. Cárdenas Cangalaya
ABOGADO
CAJ 1662

LA R.M.P


CAJ: 5159.